

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Treinta (30) de Abril Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACIÓN	470013153001 20240002800
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JORGE CASTAÑO CAAMAÑO
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
TIPO DE PROCESO	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

Estando pendiente la notificación de la demanda al ejecutado y la consumación de la medida cautelar ordenada en el mandamiento de pago, se recibió memorial presentado por la apoderado de los demandantes, en el que solicita el retiro de la misma.

En consideración al art. 92 del C. G del P., pase la carpeta que contiene la misma a Archivos culminados.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,



MÓNICA GRACIAS CORONADO

